

Miguel Ángel Pavón, Portavoz del Grupo Municipal Guanyar Alacant, y Daniel Simón Plá, Concejal del Grupo Municipal Guanyar Alacant, al amparo del artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno formulan la siguiente

## **MOCIÓN**

### **PARA DOTAR A LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE ALICANTE DE UN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER UN COMPROMISO POLÍTICO DE RECUPERACIÓN DE SU PLANTILLA**

La Banda Sinfónica Municipal es uno de los mayores patrimonios culturales de la ciudad de Alicante. Fundada en 1912, esta agrupación musical más que centenaria constituye un orgullo para la ciudad, respetada y admirada en todo el mundo cultural de la Comunidad Valenciana. Sin embargo la situación laboral, económica y de trato presupuestario que el Ayuntamiento llevan dando a esta institución local en los últimos años es, cuanto menos, preocupante.

#### **SITUACIÓN DE LA BANDA**

En 2011, comienza la merma de personal de la Banda. Empiezan a amortizarse plazas, a no cubrirse jubilaciones y a reducir por varios motivos y recortes presupuestarios su plantilla. Esta situación pone en riesgo la viabilidad de la Banda y corre el riesgo de limitar su repertorio, ya que se necesita un mínimo de artistas de cada instrumento para interpretar piezas de banda. Cuando se produce el cambio de gobierno en 2015 el nuevo equipo se encontró una banda mermada, con músicos desmoralizados, sin presupuesto propio siquiera para el material fungible y consumible propio de una banda (boquillas, cañas, sordinas, aceites...), con años teniendo presupuesto cero para invertir en la compra de unos instrumentos que se desgastan con el tiempo, con el funcionariado de la banda teniendo que comprar el material fungible y los instrumentos de su propio bolsillo motivados por la pura profesionalidad, para que la banda pudiera mantenerse y su marchamo calidad no se manchara.

A todo esto, no podemos ocultar que el funcionariado de la Banda se enfrenta a la incomprensión y a la falta de reconocimiento de una parte del propio Ayuntamiento. Fuera del consistorio, entre la sociedad alicantina, no se discute la existencia de la banda. Es una institución querida y respetada por la sociedad alicantina. Pero dentro del propio Ayuntamiento, si se la cuestiona. Ha habido y hay concejales y funcionarios que desprecian a la banda, bien porque consideran que las especiales características que necesita su trabajo y jornada laboral les colocarían en una situación de “privilegio” con respecto a otros compañeros, bien porque la ignorancia sobre la realidad artística de la banda les lleva a afirmar falsedades como que “solo interpreta pasodobles y zarzuelas” o que “tan solo actúa en la concha de la explanada”. Cabe por tanto si no una labor pedagógica a nivel interno si la elaboración de documentos que clarifiquen las necesidades y características del trabajo de la Banda.

#### **¿POR QUÉ EL PLENO DEBE COMPROMETERSE A SALVAR A LA BANDA?**

Las bandas de música son un fenómeno cultural de primer orden en toda la comunidad valenciana y la provincia de Alicante, que cuenta con 129 agrupaciones amateurs con una labora pedagógica impagable, actuando como auténticos “conservatorios de barrio” o “conservatorios de pueblo”, muchas de ellas trabajando en ámbitos humildes, gracias a

las cuales más de 9.100 personas (solo contando las federadas) pueden aprender y tocar música. En Alicante, por cierto, contamos con 4 sociedades musicales que extienden su labor educativa y cultural por los barrios de Alicante (Carolinas, Villafranqueza, Ciudad de Asis y L'Harmonia). Pero solo hay una banda profesional. La nuestra, la Banda Sinfónica de Alicante. Más de 9.100 personas aspiran a llegar algún día a ser parte de ella. Nuestra banda es, por tanto, el referente aspiracional para miles de personas. Si desapareciera, desaparecería en gran parte la esperanza de un futuro profesional para muchas de ellas, además de los empleos públicos directos e indirectos que genera. Pruebas de ello son el alumnado del conservatorio de música de Alicante que realiza sus prácticas en la Banda o el concurso anual de jóvenes intérpretes, impulsado año a año por diputación y Ayuntamiento, en los que participan nuevos valores de nuestra música y el premio es ganarse el derecho a actuar con nuestra banda.

Estamos hablando de una banda con más de 100 años de historia, que ofrece más de 80 conciertos al año, que fue pionera en España en diseñar y establecer unos conciertos educativos que continúan hoy en día educando a más de 6.800 escolares de Colegios de Alicante cada año, a lo que hay que añadir las audiciones didácticas que se realizan *in situ* en Institutos de Secundaria de Alicante o en la Casa de la Música de Cigarreras para el público en general. Una banda conocida y admirada en Europa por la calidad de sus músicos, como afirma el director del prestigioso conservatorio de Maastricht, el maestro Jan Cober, una institución famosa en el continente por formar a director de Bandas de toda Europa. ¿Sabían ustedes que Alicante y su banda son de los pocos puntos en Europa donde una persona aspirante al grado de director del conservatorio de Maastricht puede examinarse?

¿Cómo puede alguien llegar a afirmar que la banda “solo interpreta pasodobles y zarzuelas”? Un simple vistazo a los programas de los conciertos de la banda desmiente tamaña simpleza, con todo el respeto que se merecen esos géneros, sobre todo por su relación con nuestra música festera y tradicional. Quien simplifica el repertorio y capacidad de la banda no la ha visto interpretar “Pedro y el Lobo” en el concierto del Foguerer Infantil, o su repertorio de Bandas Sonoras y Musicales o los conciertos con repertorio investigado y elaborado *ad hoc* con ocasión de homenajes a figuras como Oscar Esplá, Rafael Altamira o Eusebio Sempere, por citar ejemplos recientes. Se podrá comprobar la capacidad interpretativa de la banda en el próximo concierto dirigido precisamente por el maestro Jan Cober, con repertorio de Mahler y en tantos conciertos por venir. La Banda Sinfónica Municipal es *de facto* la residente del ADDA con más de 15 conciertos al año de gran nivel.

¡Y lo único que están pidiendo sus músicos es contar con las necesidades mínimas (estabilidad y dotación mínima en la plantilla, instrumentos, material fungible...)!

## ¿QUÉ SOLUCIONES PROPONEMOS?

Muchas bandas profesionales de capitales de provincia en España tienen un reglamento para normativizar su funcionamiento, jornada laboral y plantilla mínima. Creemos que ya es hora de que Alicante deje de ser una excepción al respecto. El reglamento resolvería las necesidades de establecer una plantilla mínima para la banda, para lo cual proponemos recuperar el número de 54 artistas más un director que ya poseía la banda en 2011. Lógicamente, la plantilla no estaría completa en el momento de aprobar el reglamento y se deberá establecer un calendario de recuperación de la plantilla de la banda. El objetivo político que proponemos es el de acabar esta legislatura con la plantilla de la banda totalmente recuperada. Corresponde al estamento técnico establecer la

manera óptima de dar cumplimiento a esta orden política que esperemos que el pleno establezca aprobando esta moción.

Además, el reglamento debe establecer la jornada laboral de la Banda de Música y sus peculiaridades. Por un lado, los ensayos no pueden durar más de 4 horas al tratarse de un trabajo físico (con los riesgos para la salud que conllevaría llevarlo más allá). Sin embargo, la jornada laboral de un músico no se acaba en los ensayos y conciertos, de igual manera que la de un profesor tampoco se limita a dar clase. Hay horas de formación, de estudio de partituras y de preparación individual de las piezas que también completan la actividad laboral de una persona dedicada profesionalmente a la música. Estas consideraciones son aplicables y se aplican a las bandas de toda España que si han encontrado soluciones al respecto en sus reglamentos. Los sindicatos del Ayuntamiento de Alicante con representación en la banda están de acuerdo unánimemente en su necesidad.

En el actual contexto del Ayuntamiento de Alicante, es inevitable que a personas que han ocupado concejalías delegadas del equipo de gobierno y formulen ahora desde la oposición propuestas al respecto de ellas se le pregunte por qué no ejecutaron ellas mismas dichas propuestas cuando tenían las competencias para ello. Para ahorrar, si es posible, parte de este ritual, mencionaremos algunas medidas al respecto de la banda tomadas esta legislatura: Recuperación partidas y compra de instrumentos, Consolidación de una plaza interina y creación de otra nueva, Renovación de uniformes, creación de una Imagen corporativa y proyecto de campaña publicitaria (presupuestada en la última ampliación de crédito de la Concejalía de Cultura), Multiplicación de conciertos por barrios para aumentar el grado de conocimiento y realidad de la banda entre la ciudadanía y Aumento de los amplios vínculos históricos y culturales con las Fogueres a través del programa Fogueres Culturals.

En cuanto al tema concreto del reglamento, se avanzó a lo largo de cerca de 10 reuniones mantenidas con entre Concejalía de Cultura, Concejalía de Recursos Humanos, músicos y sindicatos en las que se discutió un reglamento para la banda sin que fuera posible acuerdo definitivo con la mencionada Concejalía de Recursos Humanos. Reconociendo nuestra parte de culpa en el asunto, tenemos la esperanza de que el acuerdo del pleno desbloquee definitivamente la situación.

y, por todo ello, proponen los siguientes ACUERDOS:

- 1) Crear una comisión no permanente del pleno con el fin de elaborar un Reglamento de la Banda Sinfónica Municipal. En él se establecerá, como mínimo, el número mínimo de personal con el que debe de contar en su plantilla, las especiales peculiaridades y requisitos del trabajo de artista musical profesional y los regímenes específicos de jornada laboral que dichas peculiaridades y requisitos requieran. Los trabajos de la comisión tendrán una duración de 3 meses, al término de los cuales se deberá presentar un borrador de reglamento de la Banda para su aprobación. La composición de la comisión respetará la proporcionalidad de grupos municipales del pleno y todo lo dispuesto al respecto en el Reglamento Orgánico del Pleno. Además, se contará en todas sus sesiones con el comité artístico de la Banda, su director y la representación sindical de todos sus trabajadores. Sus sesiones tendrán carácter abierto.
- 2) El pleno del Ayuntamiento de Alicante reconoce la importancia histórica, cultural y social de la Banda Sinfónica Municipal y se compromete a recuperar su plantilla del

año 2010 (54 artistas más una dirección) antes del fin de esta legislatura en mayo de 2019. Asimismo, el pleno se compromete a respetar en 2018 y años sucesivos la existencia y dotación adecuada de partidas presupuestarias específicas para la Banda de Música imprescindibles para su funcionamiento, como son las de Reparación de Instrumentos, Material Fungible y otras del órgano 61 programa 3342 “Banda de Música”, así como las inversiones en compra de instrumentos.

- 3) Al amparo de los artículos 3º y 8º del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Alicante, y en prueba de los compromisos mencionados en los acuerdos anteriores, así como en reconocimiento por su trayectoria y su papel central en la historia cultural de la ciudad, el Pleno propone a la Banda Sinfónica Municipal como receptora de la Medalla de la Ciudad de Alicante, para lo cual se inicia el correspondiente expediente nombrando instructora del mismo a la Concejala de Cultura Doña Gloria Vara Giner.

Fdo. MIGUEL ANGEL PAVÓN  
Portavoz GM Guanyar Alacant

FDO. DANIEL SIMÓN  
Concejal GM Guanyar Alacant

**ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**